



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO PROCEDIMIENTOS LEGALES ADUANEROS

Código Aduanero (Ley 22415, arts. 1013 inc. H y 1101)

EDICTO

Por ignorarse el domicilio se cita a las personas que más abajo se mencionan, para que dentro de los 10 (diez) días hábiles comparezcan a presentar su defensa y ofrecer pruebas por las infracciones que en cada caso se indica, bajo apercibimiento de REBELDIA. Deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de la Oficina (art. 1001 C.A.) bajo apercibimiento de Ley (art. 1004). Se les hace saber que el pago de la multa minima y el abandono de la mercadería, de corresponder, producirá la extinción de la acción fiscal y la NO REGISTRACION DEL ANTECEDENTE (arts. 930/932). Fdo. Dra. Mariela E. Catalano, Jefe (int.) División Secretaria de Actuación N° 4, DEPARTAMENTO PROCEDIMIENTOS LEGALES ADUANEROS. Azopardo 350 P.B. CABA.

Sumario	Infrac.	Causante	MULTA MINIMA	TRIBUTOS
12197-8094-2011	970 CA	ABB TUBIO S.A. (Cuit N° 30-62228594-7)	\$ 22.653,50	U\$S 7.171,10) (Derecho, estadística e Iva) \$ 13.512,99 (IVA Adicional y Ganancias)
12206-10150-2008	970 C.A.	ABB TUBIO S.A. (CUIT N° 30-62228594-7)	\$ 21.005,34	U\$S 6.795,65 (derecho, estadística e Iva) \$ 7.378,08 (Iva adicional y ganancias)

Mariela E. Catalano, Jefe (int.) División Secretaria N° 4, Dpto. Procedimientos Legales Aduaneros.

e. 02/02/2017 N° 5608/17 v. 02/02/2017

Fecha de publicación: 02/02/2017

